

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de NOVIEMBRE de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1998, los alcances de la Resolución N° 1380/97 y sus modificatorias Nros. 2530/97 y 3297/97 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

3 Secretario de Juzgado:
AVALOS, Eduardo Daniel
BUSTOS FIERRO, Pablo
VILLANUEVA VALDES, Miguel Horacio

3 Prosecretario Administrativo:
FERREIRA de MARRAMA, María Santina
JONES de DE CESARIS, Martha Elena
ROJAS DE TAGLE, Amalia Beatriz

4 Auxiliar:
ALVAREZ ULIARTE, Augusto
CALAS, María Beatriz
HERNANDEZ, Antonio María
ORTIZ MORAN, Miguel Angel

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO A. PICARDINO
Presidente
Corte Suprema de Justicia de la Nación